

BASES DEL I CONCURSO INTERDISCIPLINARIO DE ENSAYOS

Artículo 1 – Coorganización del Concurso. Temario.-

El “I Concurso Interdisciplinario de Ensayos” (en adelante, el “Concurso”) se encuentra coorganizado por la Revista LECCIONES Y ENSAYOS, dependiente del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (en adelante, “FD-UBA”), y por la Revista AVATARES FILOSÓFICOS, dependiente del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (en adelante, “FFyL-UBA”).

La presente edición del Concurso versará sobre temas relacionados con la Filosofía del Derecho. El temario es abierto en tanto los ensayos aborden dicha disciplina.

Art. 2 – Participantes. Coautoría. Casos específicos. Exclusión.-

Podrán participar del Concurso únicamente quienes, al momento de la presentación del ensayo, acrediten estar comprendidos en alguno de los siguientes supuestos:

- (i) estudiantes de grado regulares de la carrera de Abogacía de la FD-UBA; y/o
- (ii) estudiantes de grado regulares de la carrera de Filosofía de la FFyL-UBA y/o
- (iii) jóvenes graduados/as de alguna de las carreras mencionadas en los puntos (i) y (ii) del presente artículo. Se considerará como jóvenes graduado/as a quienes hayan aprobado la última materia de su plan de estudios con posterioridad al 01 de enero de 2013

En aquellos casos en los que el/la participante revista simultáneamente el carácter de estudiante de grado regular y/o joven graduado/a de ambas carreras, éste/a escogerá al momento de la presentación del ensayo la carrera bajo la cual opta inscribirse. Esta decisión será inmodificable y hará efectos a los fines de la selección de los trabajos ganadores y publicables en los términos del artículo 6.

Las presentaciones en coautoría serán admisibles, subsistiendo el requisito de la inscripción bajo una de las facultades mencionadas, aún en los casos en los que los/as autores/as sean estudiantes de una y otra facultad. En ningún caso un/a mismo/a autor/a (o coautor/a) podrá presentar más de un ensayo.

No podrán participar en el Concurso quienes:

- a) integren o hayan integrado el Consejo de Redacción de la REVISTA LECCIONES y/o el Comité Editorial de la REVISTA AVATARES FILOSÓFICOS con posterioridad al 1 de enero de 2016.
- b) se hayan graduado de alguna de las carreras aludidas con anterioridad al 01 de enero de 2013, incluso cuando simultáneamente revistan la calidad de estudiante de grado de la otra carrera en cuestión.

Art. 3 – Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, *abstract* y palabras clave. Extensión. Modo de citar.-

Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación hasta el día de su eventual publicación (ver art. 7 de las presentes Bases). Este carácter se interpreta en el sentido de que el texto no debe estar o haber sido publicado, total o parcialmente, en soporte alguno, lo que incluye -sin limitación a- libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs* y sitios de Internet.

Los ensayos deben ser redactados en soporte digital, cualquier procesador de textos cuyo formato sea “.doc”, “.docx” u “.odt”, tamaño de hoja A4, fuente Times New Roman, tamaño 12 pts., interlineado 1,5 líneas.

Los ensayos deben estar encabezados por un título e inmediatamente debajo un pseudónimo que no dé lugar en modo alguno a inducir la identidad del autor. A continuación, deberá incluirse un breve *abstract* o resumen, de una extensión máxima de 200 palabras, y las palabras clave del trabajo.

Los ensayos tendrán como extensión máxima 30.000 caracteres (incluyendo espacios), para cuyo cómputo también se contabilizará todo texto accesorio al principal distinto de los mencionados en el párrafo anterior y los del documento aparte aludido en el art. 4 inc. (ii) *infra*.

La bibliografía se consignará por medio de notas al pie de página. Deberá seguirse el siguiente formato para las citas bibliográficas:

1. Libros:

- a) apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas); si se tratara de dos o más coautores, deberán ser mencionados.
- b) año de la publicación entre paréntesis;
- c) título del libro en itálicas;
- d) lugar, editorial.

2. *Artículos publicados en revistas:*

- a) apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);
- b) año de publicación entre paréntesis;
- c) título del artículo
- d) nombre de la revista en itálicas (cuando se trata de revistas reconocidas utilizar las abreviaturas usuales);
- e) eventualmente consignar el lugar o la institución que la publica (cuando se trata de revistas cuya identificación puede resultar ambigua);
- f) año, tomo y/o número, páginas de comienzo y terminación.

3. *Artículos publicados como capítulos de libros:*

- a) apellido del autor seguido de la inicial del nombre (en mayúsculas);
- b) año de publicación entre paréntesis;
- c) título del artículo
- d) si lo hay, nombre del autor del libro o del compilador cuando difiere del autor del artículo título del libro en itálicas
- e) lugar, editorial y fecha de edición del ejemplar citado;
- f) volumen y páginas de comienzo y terminación.

4. *Jurisprudencia*

- a) Si el fallo está disponible en la colección de fallos de la Corte, indicar los autos entre comillas y el tomo y la página de la colección. Ej. “Sojo, Eduardo s/ hábeas corpus” (32:120).
- b) Si no está disponible en la colección, consignar los autos entre comillas y la fecha entre paréntesis. Ej. “Urteaga, Facundo R. c Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas” (15/10/1998).

Art. 4.- Requisitos de presentación. Plazo.

Cada concursante deberá remitir su ensayo conjuntamente a las direcciones de correo electrónico de la Secretaría de Redacción de LECCIONES Y ENSAYOS y de AVATARES FILOSÓFICOS: lye@derecho.uba.ar y avatares@filo.uba.ar, respectivamente. No se aceptarán presentaciones en soporte papel, ni aquellas dirigidas a otra casilla de correo electrónico. El plazo para las presentaciones concluirá el 19 de septiembre de 2016, inclusive.

En el asunto del correo se deberá consignar “I Concurso de Ensayos Interdisciplinario”, y se deberán adjuntar los siguientes archivos:

- (i) Ensayo presentado a concurso, con todos los requisitos señalados en el presente reglamento. El nombre del archivo debe ser “*Concurso Interdisciplinario de Ensayos - [pseudónimo elegido]*”. En caso de utilizar Microsoft Word u otro procesador de textos que también presente esta característica, el/la “autor/a” que figura entre las propiedades del documento no deberá dar lugar a inducir en modo alguno de la identidad del autor.

- (ii) Formulario de inscripción, mediante documento aparte. Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que desee formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal de que no superen los 350 caracteres con espacios en total.
- (iii) Constancia escaneada de alumno regular o analítico de graduado, según el caso, expedido no antes de 30 (treinta) días del envío del trabajo.

Art. 5 – Descalificación. Dishonestidad académica. Ética intelectual.-

Ante el incumplimiento total o parcial de las disposiciones contenidas en los arts. 1 a 4, en cualquier estadio del concurso, el Consejo de Redacción y el Comité Editorial podrán solicitar al autor su subsanación o decidir su descalificación automáticamente, atendiendo a las circunstancias del caso.

Los supuestos de dishonestidad académica evidente (v. resolución CD # 1298/11) serán considerados falta gravísima, pasible de ser comunicada a las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 6 – Jurado. Decisión. Cómputo de los trabajos publicables. Notificación.-

El JURADO del Concurso (en adelante, el “Jurado”) estará integrado por: Martín Farrell (FD-UBA), Ricardo A. Guibourg (FD-UBA), Andrés Rosler (FFyL-UBA) y Alberto M. Damiani (FFyL-UBA).

La decisión del Jurado será final e inapelable. Consistirá en la designación de hasta 4 (cuatro) trabajos a publicar en virtud de la elaboración de un orden de mérito general, anónimo, y sin conocimiento de la calidad en que participa cada autor/a en los términos del artículo 2.

A raíz del orden de mérito elaborado por el Jurado, los cuatro ensayos publicables estarán integrados por los 2 (dos) mejores trabajos, en virtud del puntaje alcanzado, de quienes se hayan inscripto como estudiantes o jóvenes graduados/as de la FD-UBA, y por los 2 (dos) mejores trabajos, también en virtud del puntaje alcanzado, de quienes se hayan inscripto como estudiantes o jóvenes graduados/as de la FFyL-UBA.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los cuatro premios. Sin perjuicio de ello, las Revistas se reservan la facultad de modificar la composición del Jurado, así como la de implementar mecanismos de preselección con anterioridad a la evaluación del Jurado.

Todos los participantes serán notificados del resultado del Concurso por LECCIONES Y ENSAYOS y por AVATARES FILOSÓFICOS.

Art. 7 – Publicación.-

Los trabajos seleccionados en virtud del artículo anterior serán publicados en los números de LECCIONES Y ENSAYOS o AVATARES FILOSÓFICOS –ambos correspondientes a la edición que comprenda el segundo semestre del 2016– en base a la siguiente modalidad:

- (i) Primeros puestos: el ensayo que haya alcanzado el máximo puntaje entre aquellos presentados e inscriptos bajo la FFyL-UBA será publicado en AVATARES FILOSÓFICOS. Por su parte, el ensayo que haya alcanzado el máximo puntaje entre aquellos presentados e inscriptos bajo la FD-UBA será publicado en LECCIONES Y ENSAYOS.
- (ii) Segundos puestos: de manera inversa, el segundo mejor ensayo de quien se haya inscripto bajo la FFyL-UBA será publicado en LECCIONES Y ENSAYOS, mientras que el segundo mejor trabajo de quien se haya inscripto bajo la FD-UBA será publicado en AVATARES FILOSÓFICOS.

Art. 8 – Premios.-

Se establecen los siguientes premios para los trabajos seleccionados:

- (i) Primeros puestos: publicación de los ensayos (en los términos del artículo anterior) y certificados del premio obtenido.
- (ii) Segundos puestos: publicación de los ensayos (en los términos del artículo anterior) y certificados del premio obtenido.

Art. 9 – Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.-

El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita a) todos los derechos transmisibles de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en LECCIONES Y ENSAYOS y en AVATARES FILOSÓFICOS, y en cualquier soporte que determine la FD-UBA.

Los/as autores/as asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica la aceptación del presente reglamento en todas sus disposiciones, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Redacción y el Comité Editorial se reservan el derecho de modificar sin previo aviso los términos de estas Bases.